

## **GUÍA INFORMATIVA 2011/2012 DE TERCER CURSO EN LOS ESTUDIOS DE GRADO EN DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

La documentación de matrícula contiene básicamente un **sobre de matrícula** donde se incluye la información relativa al proceso de matrícula así como otros aspectos académico-administrativos de interés. Dicha documentación comprenderá:

- .Cita personalizada de matrícula.
- .Guía informativa del curso y estudios.
- .Solicitud de adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos según proceda.

### **Denominación y distribución de los grupos de matrícula:**

Para el curso académico 2011/2012, la letra que establecerá el orden de citación de matrícula será la "S".

1. Grupos de matrícula en Tercer curso:  
.Turno de mañana: **331**
2. Grupos de matrícula en Segundo curso:  
.Turno de mañana: **231**
3. Grupos de matrícula en Primer curso:  
.Turno de mañana: **131**
4. El grupo de matrícula de la asignatura de Segundo curso **Inglés aplicado a las Ciencias Sociales y Jurídicas** será el mismo que el del resto de asignaturas de dicho curso. Posteriormente, el estudiante será adscrito a un grupo creado al efecto una vez que se realice la correspondiente prueba de nivel prevista para el día **16 de septiembre**:  
Turno de mañana a las 12:00 en el **Aula G-II**  
Turno de tarde a las 15:00 en el **Aula G-II**

En la configuración de las enseñanzas, los estudiantes estarán adscritos a los siguientes grupos de docencia claramente identificados:

.Grupo de Magistrales: Vendrá identificado por los grupos de matrículas arriba referidos.

.Grupo de Seminarios: La adscripción a este tipo de grupos se realizará conforme a los criterios de asignación establecidos por el centro. Tras la finalización del proceso de matrícula, se publicará en los tabloneros de anuncios de la Administración y en nuestra página web la lista de estudiantes con su grupo de adscripción.

MAÑANA  
**Grupo 3311**  
**Grupo 3312**  
**Grupo 3313**

.Grupo de Tutorías: La adscripción a este tipo de grupos se realizará conforme a los criterios de asignación establecidos por el centro. Tras la finalización del proceso de matrícula, se publicará en los tabloneros de anuncios de la Administración y en nuestra página web la lista de estudiantes con su grupo de adscripción.

MAÑANA  
**Grupo 3301**  
**Grupo 3302**  
**Grupo 3303**  
**Grupo 3304**  
**Grupo 3305**  
**Grupo 3306**

## **Criterios de matriculación según el supuesto que proceda:**

### **1. Estudiantes del centro que, estando matriculados en años anteriores en los estudios de Grado, cursan asignaturas de Tercer curso.**

En la configuración de la matrícula, se deberá tener muy en cuenta la compatibilidad horaria de las asignaturas que se pretenden cursar.

1.1. Respecto a las asignaturas de Tercer curso, los grupos serán los siguientes:

- .Grupo de Matrícula/magistral: **331**
- .Grupo de Seminarios y de Tutorías: su adscripción se realizará por la Administración.

1.2. Respecto a las posibles asignaturas de Segundo curso, los grupos serán los siguientes:

- .Grupo de Matrícula/magistral: **231**
- .Grupo de Seminarios y de Tutorías: su adscripción se realizará por la Administración.

1.3. Respecto a las posibles asignaturas de Primer curso, los grupos serán los siguientes:

- .Grupo de Matrícula/magistral: **131**
- .Grupo de Seminarios y de Tutorías: su adscripción se realizará por la Administración.

La matrícula se realizará vía internet, y preferiblemente, en aulas de informática según se indica en la **cita**.

### **2. Estudiantes admitidos por Preinscripción que, previamente, han iniciado estudios universitarios susceptibles de adaptación y reconocimiento de créditos con los estudios de Grado a matricular en el Centro. Se incorporarán obligatoriamente a nuestros estudios de Grado.**

La matrícula se realizará de forma presencial (no por internet) en la Administración del Centro conforme al plazo oficial (del 26 al 29 de julio) y criterios establecidos en el documento **cita** personalizada de matrícula.

Para solicitar la adaptación o reconocimiento de créditos por los estudios realizados tenga en cuenta el siguiente procedimiento:

- .Plazo de presentación de solicitudes: Hasta el **29** de julio de 2011
- .Plazo de resolución: Hasta el **8** de septiembre de 2011

Las matrículas condicionadas a lo resuelto por la *Comisión de adaptación, convalidación y reconocimiento de créditos* tendrán un carácter provisional, y por tanto, una vez que adquieran su carácter de definitivas deberán ajustarse a lo establecido en la normativa de matrícula.

En el momento de realizar la matrícula deberán aportar, en el caso de estudiantes procedentes de otras Universidades, el resguardo (sellado por el Centro de origen) de haber abonado los derechos de traslado.

La adscripción a los grupos ofertados (Matrícula/magistral, Seminarios y Tutorías) se corresponderá con lo que se establece en el punto 1.

**Bajo ningún concepto, deberán realizar su matrícula en las aulas de informática o por internet y su forma de pago será de modo fraccionado y por entidad financiera.**

### **3. Estudiantes admitidos por el Centro con 30 créditos ECTS superados en Formación Básica en otro Centro o Universidad.**

La matrícula se realizará el día 6 de septiembre de 2011, y en el que se deberá aportar, en el caso de estudiantes procedentes de otras Universidades, el resguardo (sellado por el Centro de origen) de haber abonado los derechos de traslado.

Se recuerda realizar el trámite previo de solicitud de reconocimiento de créditos cuyo plazo será hasta el 29 de julio de 2011.

### **4. Estudiantes que no han superado, al menos, un 25 por 100 de los créditos matriculados según normativa de Permanencia.**

La realización de la matrícula definitiva quedará condicionada a la resolución favorable del Consejo Social.

.Plazo de presentación de solicitudes de Permanencia en la Administración: Del 15 al 21 de julio de 2011.

.Dependiendo de la resolución favorable del Consejo Social, la matrícula se realizará con carácter de provisional o definitiva durante los días 7 y 8 de septiembre teniendo en cuenta la distribución abajo citada.

.Día 7 de 9 a 14 horas (apellidos de la letra **S** a la **E**, ambas inclusive)

.Día 8 de 9 a 14 horas (apellidos de la letra **F** a la **R**, ambas inclusive)

### **5. Estudiantes que han superado el límite de dos matrículas por asignatura.**

La realización de la matrícula definitiva quedará condicionada a la resolución favorable de la Comisión constituida al efecto.

.Plazo de presentación de solicitudes de matrícula extraordinaria en la Administración: Del 15 al 21 de julio de 2011.

.Dependiendo de la resolución favorable del Comisión, la matrícula se realizará con carácter de provisional o definitiva durante los días 7 y 8 de septiembre teniendo en cuenta la distribución abajo citada.

.Día 7 de 9 a 14 horas (apellidos de la letra **S** a la **E**, ambas inclusive)

.Día 8 de 9 a 14 horas (apellidos de la letra **F** a la **R**, ambas inclusive)

### **Modalidades de matrícula**

.Matrícula a tiempo completo: Número de créditos no superior a 60 ni inferior a 37

.Matrícula a tiempo parcial: Número de créditos no superior a 36 ni inferior a 24

Para supuestos de matrícula en asignaturas pendientes de cursos inferiores, se establecerá un límite general de 75 créditos.

### **Anulación de matrícula**

#### 1. Anulación parcial de matrícula:

Plazo de presentación de solicitudes:

.Estudiantes de nuevo acceso: 45 días naturales.

.Resto de estudiantes: 30 días naturales.

Los referidos plazos se computarán teniendo como referencia la fecha oficial de inicio de las clases de cada semestre (primer semestre: 12 de septiembre de 2011/ segundo semestre: 23 de enero de 2012).

Observaciones: La anulación de asignaturas no supondrá, con carácter general, el cambio de la modalidad de matrícula descrita en el epígrafe anterior.

#### 2. Anulación total de matrícula: Según proceda, el plazo de presentación de solicitudes se computarán dentro de los 30 ó 45 días naturales siguientes a la fecha oficial de inicio de las clases del primer semestre (12 de septiembre de 2011).

## **Normas y advertencias de interés general**

**A. MUY IMPORTANTE:** En la Guía docente de cada asignatura se podrá prever que los estudiantes de segunda matrícula que hubieran obtenido en el curso académico anterior, al menos, un 3 sobre 10 en la evaluación continua de primera matrícula y hubieran asistido, al menos, a un 50 % de las clases-seminarios puedan solicitar, en el momento de la matrícula, la conservación de dicha nota. En tal caso, quedarán eximidos de la obligación de asistencia a los seminarios y sólo realizarán las pruebas de evaluación derivadas de las clases magistrales y la prueba final.

Para solicitar la conservación de la nota de la evaluación continua, el estudiante deberá rellenar el impreso de solicitud que se proporciona con la carpeta de matrícula. Su solicitud solo se tramitará en el caso de que el estudiante reúna los requisitos señalados y la guía docente contemple esta posibilidad.

**Existe una tabla informativa sobre las guías docentes que contemplan la conservación de nota en la siguiente dirección:**

[http://portal.uam.es/portal/page/portal/UAM\\_ORGANIZATIVO/FacultadesEscuelas/FacultadDerecho/Grado/Documentos/ConservacionNota.pdf](http://portal.uam.es/portal/page/portal/UAM_ORGANIZATIVO/FacultadesEscuelas/FacultadDerecho/Grado/Documentos/ConservacionNota.pdf)

**B.** En la configuración de la matrícula, y considerando el sistema de evaluación continua, se ha de tener muy en cuenta la compatibilidad horaria.

**C.** Los horarios de los grupos podrá obtenerlos en el servicio de reprografía, o en la página web del Centro (dirección: [http://portal.uam.es/portal/page/portal/UAM\\_ORGANIZATIVO/FacultadesEscuelas/FacultadDerecho/Grado/InformacionGradoDerecho/HorariosDerecho](http://portal.uam.es/portal/page/portal/UAM_ORGANIZATIVO/FacultadesEscuelas/FacultadDerecho/Grado/InformacionGradoDerecho/HorariosDerecho)).

**D.** Si va a solicitar **beca** se requerirá tener un mínimo de 60 créditos ECTS matriculados.

**E.** No olvide tener en vigor los documentos que le otorgan ser beneficiario de alguno de los supuestos de exención o reducción de precios públicos. En caso contrario, y previo a la matrícula, deberá pasarse por la Administración del centro para proceder a su regularización en la aplicación informática.

**F.** Los plazos que le puedan afectar en los diferentes procedimientos académico-administrativos podrán ser consultados en el **Calendario académico-administrativo 2011/2012** publicado en nuestra página web.

**G. Para una mayor agilidad y eficacia a los efectos de comunicación recíproca entre el alumno y la Administración se utilizará como medio preferente la dirección de correo electrónico institucional del estudiante y el SMS. A través del correo electrónico de estudiante, se pretende crear un canal de comunicación más fluido en los diferentes trámites de gestión y consulta en los que ambas partes estén vinculados. Su utilización tendrá carácter meramente informativo. Para ello, es imprescindible darse de alta siguiendo las instrucciones que podrá obtener en nuestra página web.**

**El acto de recogida de la cita y realización de matrícula deberá hacerse por el interesado o por persona debidamente autorizada acompañando el documento de autorización y fotocopia del DNI o pasaporte del alumno. En la página web o en los tabloneros de la segunda planta del edificio de Derecho, usted podrá encontrar el calendario de citaciones.**